



# Escuela de **Mentores**



Bases de la  
**convocatoria**



**Quito**  
ALCALDÍA METROPOLITANA

## Contenido

|                                      |    |
|--------------------------------------|----|
| 1. Antecedentes.....                 | 3  |
| 2. Marco Normativo.....              | 4  |
| 3. Descripción de la iniciativa..... | 5  |
| 4. Objetivo.....                     | 6  |
| 4.1 Objetivos específicos.....       | 6  |
| 5. Perfil de postulantes.....        | 6  |
| 6. Estructura de la iniciativa.....  | 7  |
| 7. Metodología de la iniciativa..... | 8  |
| 8. Criterios de cumplimiento.....    | 9  |
| 9. Postulación.....                  | 9  |
| 9.1. Requisitos.....                 | 9  |
| 9.2. Proceso de postulación.....     | 10 |
| 10. Proceso de selección.....        | 11 |
| 11. Consultas.....                   | 11 |



## 1. Antecedentes

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO es una persona jurídica privada sin fines de lucro, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo propósito es promover el desarrollo socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito, así como incentivar el emprendimiento, la innovación, la formación y el fortalecimiento de la productividad. Su Estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003, y posteriormente reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

En este marco institucional, CONQUITO en el marco de la Ruta de Innovación tiene como objetivo impulsar acciones estratégicas orientadas a generar condiciones para una ciudad innovadora, competitiva y sostenible. Para ello, promueve la dinamización del ecosistema de innovación, la articulación entre la academia, el sector productivo y el sector público, el fortalecimiento de capacidades de innovación empresarial, el impulso a la innovación pública en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la generación de oportunidades para la atracción de recursos y el desarrollo de emprendimientos y startups de base tecnológica.

Como parte de estas acciones estratégicas, la Coordinación de Fomento de la Innovación y Competitividad es responsable de la implementación y gestión del Proyecto Centro de Innovación de Quito, concebido como un espacio articulador para el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Metropolitano de Quito. Este centro se proyecta como una plataforma integral orientada al desarrollo de capacidades, la promoción de la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, y la articulación de actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil.

En este contexto, diversos estudios y diagnósticos del ecosistema emprendedor han evidenciado la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores que desempeñan un rol clave en los procesos de acompañamiento y formación de emprendimientos. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor – GEM Ecuador 2024, el país presenta una Tasa de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) del 33,4 %, una de las más altas de la región; no obstante, únicamente alrededor del 13.26 % de la población adulta mantiene negocios establecidos, lo que evidencia una brecha significativa entre la creación de emprendimientos y su consolidación. Asimismo, el informe señala que aproximadamente 29,04 % de los emprendimientos tempranos surgen por necesidad, lo que refleja desafíos relacionados con la estructuración de modelos de negocio, la validación de mercado y el acceso a acompañamiento especializado.

En línea con este diagnóstico, el Reporte GEIAL 2025 señala que el ecosistema de emprendimiento de Quito presenta un nivel intermedio de desarrollo, alcanzando 56 puntos sobre 100 en el Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICEC-Prodem) y ubicándose en el puesto 9 entre 27 ecosistemas analizados en América Latina. El informe identifica importantes oportunidades de mejora, particularmente en dimensiones como capital humano emprendedor (54 puntos), financiamiento para emprendimientos (50 puntos) y acceso a talento especializado (35 puntos). Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores que acompañan procesos de emprendimiento, incluyendo mentores, gestores de programas, docentes y profesionales vinculados a incubadoras y

aceleradoras, con el fin de mejorar la calidad del acompañamiento a emprendimientos y contribuir a su sostenibilidad y escalamiento.

En virtud de lo expuesto, la iniciativa Escuela de Mentores iQ se plantea como una iniciativa orientada a fortalecer las competencias metodológicas, estratégicas y prácticas de profesionales que acompañan procesos de emprendimiento, mediante la formación en herramientas y metodologías de innovación aplicadas al desarrollo, validación y escalamiento de modelos de negocio.

## 2. Marco Normativo

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015,

*“Artículo 1.- DE LA NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y ALCANCE TERRITORIAL. - Constitúyase la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, como la Agencia Metropolitana de Promoción Económica, con domicilio en Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, como una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, duración indefinida y número de socios ilimitado, cuyo alcance territorial será el Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia. Su creación se ampara el Título del libro primero del Código Civil y el Reglamento de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (...)*

*Artículo 3.- AMBITO DE ACCIÓN Y OBJETIVO.- Esta Corporación tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales.”*

Las funciones establecidas en el artículo 3 del estatuto de CONQUITO son:

- a. Apoyar la formación y consolidación de emprendimientos locales y regionales, con la articulación y colaboración entre el gobierno, academia, sector privado y sociedad civil;
- b. Generar competencias y condiciones que potencien el desarrollo de la creatividad e innovación;
- c. Liderar y orientar institucionalmente la promoción socioeconómica, por intermedio de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, relacionados con el desarrollo socioeconómico local;
- d. Promover el desarrollo de servicios de asistencia técnica, información tecnológica y comercial e implementación de normas y estándares en los procesos de producción y promoción comercial;



- e. Propiciar convenios y alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales, del país y del exterior, con la finalidad de desarrollar, establecer y fomentar relaciones de cooperación de interés local y regional.

Mediante Resolución Nro. MPCEI-CGAJ-2026-0032-R de 09 de marzo de 2026, emitida por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, se aprobó el registro del Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván como Director Ejecutivo y representante legal de la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, para el período comprendido entre el 27 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2028, de conformidad con el acta de sesión ordinaria de Directorio de 27 de febrero de 2026.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, en sus *“Estrategias territoriales para el eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación”* se establece como *“Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos”*.

En el apartado MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación, Escala distrital establece en su literal d. *“Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad”*.

El Acuerdo Quito, que surge como un compromiso colectivo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ciudadanía, la academia, el sector privado y diversos actores del ecosistema de desarrollo local, se articula en torno a cuatro ejes de trabajo. En este marco, el segundo eje *“Potenciar el bienestar, el empleo y el crecimiento”*, establece en su literal 4 la disposición de *“Implementar el Distrito y el Centro de Innovación de Quito”*.

### 3. Descripción de la iniciativa

La iniciativa Escuela de Mentores iQ es impulsada por la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, en el marco de la implementación del Centro de Innovación de Quito iQ, orientada a fortalecer las capacidades del ecosistema de emprendimiento e innovación del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta iniciativa tiene como propósito desarrollar competencias metodológicas, estratégicas y prácticas en profesionales que desempeñan roles de acompañamiento a emprendimientos, como mentores, gestores, docentes y consultores, mediante la formación en herramientas y metodologías de innovación aplicadas al diseño, validación y escalamiento de modelos de negocio.

A través de una metodología teórico-práctica de carácter híbrido, la iniciativa combina sesiones formativas, trabajo autónomo y experiencias reales de mentoría con emprendimientos, promoviendo un aprendizaje aplicado y orientado a resultados.



#### 4. Objetivo

Realizar un **proceso de capacitación** orientado a fortalecer las competencias metodológicas, estratégicas y prácticas de los actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del Distrito Metropolitano de Quito que desempeñan roles de acompañamiento a emprendimientos, mediante la aplicación de metodologías de innovación y herramientas para el diseño, validación y escalamiento de modelos de negocio, con el fin de consolidar procesos de mentoría estructurados y contribuir al desarrollo sostenible de emprendimientos dinámicos.

##### 4.1 Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades metodológicas en los participantes para la aplicación de herramientas de innovación y desarrollo de modelos de negocio, tales como Business Model Canvas y Customer Discovery.
- Promover la aplicación práctica de metodologías de mentoría, mediante ejercicios guiados y sesiones de mentoría con emprendimientos reales que permitan consolidar los conocimientos adquiridos durante la iniciativa.
- Contribuir a la consolidación de talento humano especializado en mentoría, capaz de apoyar procesos de incubación y formación emprendedora dentro del ecosistema de innovación del Distrito Metropolitano de Quito.
- Fomentar la replicabilidad de las metodologías y herramientas abordadas durante el proceso formativo, a través de su aplicación en iniciativas, programas o procesos orientados al fortalecimiento del emprendimiento y la innovación en distintos contextos del ecosistema.

#### 5. Perfil de postulantes

La iniciativa está dirigida a profesionales que desarrollen actividades relacionadas con el acompañamiento, formación o gestión de iniciativas de emprendimiento e innovación en la ciudad de Quito.

La iniciativa va dirigida a profesionales vinculados a:

- Incubadoras y aceleradoras de emprendimientos.
- Instituciones de educación superior, tales como docentes o profesionales vinculados a áreas o coordinaciones de innovación y emprendimiento.
- Entidades públicas, particularmente funcionarios vinculados a áreas de desarrollo económico y productivo, innovación o competitividad.
- Organizaciones privadas que implementen programas o iniciativas de apoyo a emprendedores.
- Consultores y gestores de proyectos relacionados con emprendimiento e innovación.



## 6. Estructura de la iniciativa

Escuela de Mentores iQ se estructura en una serie de módulos formativos orientados a desarrollar las competencias metodológicas, estratégicas y prácticas necesarias para el acompañamiento efectivo de emprendimientos. Cada módulo aborda herramientas y metodologías aplicadas al diseño, validación y escalamiento de modelos de negocio.

La estructura de la iniciativa contempla los siguientes módulos:

**Tabla 1.** Estructura de la iniciativa

| Módulo  | Objetivo  | Horas |
|---|---|-------|
| <b>Módulo 1:</b> Mentalidad lean y customer development   | Introducción a los principios de la metodología Lean Startup y al enfoque de desarrollo de clientes, orientado a comprender el proceso de validación temprana de modelos de negocio.          | 3     |
| <b>Módulo 2:</b> Modelo de negocio                        | Análisis y estructuración de modelos de negocio utilizando herramientas como el Business Model Canvas, identificando supuestos clave y relaciones entre los distintos componentes del modelo. | 4     |
| <b>Módulo 3:</b> Propuesta de valor y segmento de cliente | Construcción y análisis de propuestas de valor diferenciadas, identificación de segmentos de clientes y comprensión de sus necesidades, problemas y expectativas.                             | 4     |
| <b>Módulo 4:</b> Desarrollo y validación de hipótesis     | Formulación de hipótesis de negocio y diseño de experimentos para su validación, con el fin de reducir la incertidumbre en las etapas tempranas del emprendimiento.                           | 4     |
| <b>Módulo 5:</b> Entrevistas a clientes                   | Diseño y aplicación de entrevistas a clientes como herramienta para obtener evidencia sobre problemas, necesidades y comportamientos del mercado.   | 6     |
| <b>Módulo 6:</b> Producto mínimo viable (PMV)             | Definición y desarrollo de productos mínimos viables como mecanismo para validar soluciones y probar propuestas de valor en el mercado.   | 5     |

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| <b>Módulo 7:</b> Presentación efectiva – Pitch    | Estructuración y comunicación efectiva de proyectos emprendedores, incluyendo el diseño de presentaciones estratégicas para escenarios de inversión o demostración | 6         |
| <b>Módulo 8:</b> Análisis estratégico del negocio | Análisis del mercado, ecosistema y entorno competitivo, incluyendo herramientas para estimar tamaño de mercado y evaluar oportunidades de crecimiento.             | 6         |
| <b>Módulo 9:</b> Plan de negocios y escalamiento  | Estructuración de estrategias de crecimiento y sostenibilidad del emprendimiento, incluyendo aspectos financieros, operativos y de posicionamiento.                | 4         |
| <b>TOTAL</b>                                      |  | <b>42</b> |

**Elaborado por:** CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, 2026

Adicionalmente, la iniciativa contempla **4 horas de mentorías** donde el objetivo es que los participantes apliquen de manera práctica las metodologías y herramientas abordadas durante el proceso formativo, mediante el acompañamiento a emprendimientos reales. Este componente busca fortalecer sus habilidades de análisis, orientación y toma de decisiones en contextos reales, así como desarrollar capacidades de comunicación efectiva y generación de valor en procesos de mentoría.

## 7. Metodología de la iniciativa

La iniciativa Escuela de Mentores iQ se desarrollará mediante una metodología de aprendizaje teórico-práctica orientada a fortalecer las competencias de los participantes en procesos de acompañamiento a emprendimientos.

La metodología de la iniciativa combina sesiones formativas sincrónicas, espacios de trabajo autónomo y sesiones prácticas de mentoría con emprendimientos, con el propósito de promover un aprendizaje aplicado y el desarrollo de habilidades de mentoría de los participantes.

Ilustración 1. Metodología de la iniciativa



Elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

La iniciativa tendrá una duración total de 46 horas de formación, distribuidas en sesiones sincrónicas, actividades asincrónicas y espacios de mentoría. Solamente en el caso de las mentorías la modalidad será presencial. La implementación de la iniciativa se desarrollará a lo largo de 7 semanas, cuya fecha de inicio se describe en los siguientes apartados.

## 8. Criterios de cumplimiento

Para obtener el **certificado de aprobación** de la iniciativa Escuela de Mentores iQ, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrar una asistencia mínima del 80% a las sesiones formativas sincrónicas de la iniciativa.
- Obtener una calificación mínima de 7/10 en la evaluación integral de la iniciativa, conforme a los criterios establecidos para la valoración de las actividades y entregables.
- Cumplir con la entrega de las actividades y herramientas metodológicas solicitadas durante el desarrollo de los módulos formativos.
- Participar en las sesiones prácticas de mentoría y en los espacios de retroalimentación contemplados dentro de la metodología de la iniciativa.

Los participantes que no cumplan con los criterios establecidos anteriormente podrán recibir únicamente un **certificado de participación o asistencia**.

## 9. Postulación

### 9.1. Requisitos

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación en línea y cargar la documentación de respaldo correspondiente, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**Tabla 2.** Requisitos de postulación

| Requisito   | Documento de verificación  |
|---|--|
| Contar con experiencia mínima de 1 año en procesos de acompañamiento, capacitación o gestión de programas de apoyo a emprendimientos.   | Hoja de vida actualizada y certificados laborales que evidencien la experiencia requerida. |
| Trabajar en una institución u organización radicada en la ciudad de Quito.  | Hoja de vida y certificado laboral que respalde la vinculación institucional vigente.      |
| Contar con disponibilidad para participar en las sesiones formativas sincrónicas de la iniciativa, que se desarrollarán martes y jueves, en el horario previsto de 18:00 a 20:00, así como para cumplir con las actividades prácticas y tareas asincrónicas contempladas dentro del proceso formativo | Carta de compromiso suscrita   |

**Elaborado por:** CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

## 9.2. Proceso de postulación

Las personas interesadas en participar en la iniciativa Escuela de Mentores iQ deberán completar el formulario de postulación en línea, disponible en la página web de CONQUITO, a través del siguiente enlace: <https://www.conquito.org.ec/escuela-de-mentores/> y adjuntar la documentación requerida dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

Las bases de la iniciativa y el proceso de postulación estarán disponibles para consulta en la página web de CONQUITO.

Es responsabilidad de los postulantes completar la información solicitada y cargar los documentos correspondientes de manera correcta y dentro de los tiempos definidos, a fin de que su postulación pueda ser considerada en el proceso de evaluación.

A continuación, se presenta el cronograma del proceso de postulación:

**Tabla 3.** Cronograma del proceso de postulación

| Actividad                                  | Fecha                        |
|--|------------------------------|
| Inicio del proceso de postulación          | 22 de abril de 2026          |
| Cierre de las postulaciones                | 17 de mayo de 2026           |
| Proceso de selección                       | Del 18 al 20 de mayo de 2026 |
| Notificación a participantes seleccionados | Del 21 al 22 de mayo de 2026 |
| Inicio de capacitaciones                   | 25 de mayo de 2026           |

**Elaborado por:** CONQUITO, Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad

## 10. Proceso de selección

Una vez finalizado el plazo de recepción de postulaciones, se procederá a verificar la información registrada en el formulario de postulación y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria.

Los postulantes que cumplan con dichos requisitos pasarán a la fase de evaluación y selección, en la cual se considerarán los siguientes criterios:

- Experiencia previa en iniciativas relacionadas con emprendimiento e innovación.
- Experiencia liderando o participando en emprendimientos propios.
- Conocimiento y aplicación de metodologías de emprendimiento e innovación.
- Experiencia brindando asesoría, mentoría o acompañamiento a emprendimientos, especialmente aquellos con componentes de innovación, tecnología o base digital.
- Capacidad de replicar los conocimientos adquiridos en su entorno profesional, académico o institucional.
- Motivación y alineación con los objetivos de la presente iniciativa.
- Interés por integrarse activamente como mentor(a) en actividades de mentoría de CONQUITO.

Los postulantes seleccionados serán notificados a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación, conforme al cronograma establecido en la convocatoria.

## 11. Consultas

Para obtener más información sobre la presente convocatoria, los interesados podrán realizar sus consultas a través del siguiente correo electrónico: [innova.ati@conquito.org.ec](mailto:innova.ati@conquito.org.ec), indicando en el asunto del mensaje “Convocatoria Escuela Mentores iQ 2026”.

